RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DE ESTUDIO, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC SOCIEDAD ANÓNIMA O CESMEC S.A. SEDE SANTIAGO. N°18 DGPRT-DITEC (PMP)

SANTIAGO, 15 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2582

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº1305, del año 1975.

b) El D.S. Nº10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

a) Que por Resolución Exenta N°5411 (V. y U.), de fecha 06 de agosto del 2008, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE ESTUDIO, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC SOCIEDAD ANÓNIMA" o "CESMEC S.A.", Sede Santiago, RUT. 81.185.000-4, ROL 13-43**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), de 2002.

b) Que por Resolución Exenta N°4637 (V. y U.), de fecha 28 de diciembre del 2021, se actualizó la inscripción de **CESMEC S.A., Sede Santiago**, modificando responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.

c) Que por carta y solicitud del Laboratorio CESMEC S.A., Sede Santiago, el Sr. Miguel Berríos Garcés, Gerente de División B&I, informa la desvinculación de los Sres. Rene German Ayala Chaparro, y Henry David Vergara López. A su vez, se propone la incorporación del Sr. Bastián Andrés Vergara Miranda como profesional responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, y de la Sra. Lorena Andrea Angel Villegas como profesional responsable del área Elementos y Componentes.

d) Que por carta de fecha 09 de junio del 2026, el Sr. Miguel Berríos Garcés, Gerente de División, da respuesta a correo enviado por el Departamento de Gestión de proveedores y Registros Técnicos en que se solicita subsanar observaciones y complementar antecedentes, e informa la desvinculación de los Sres. Rene German Ayala Chaparro, así como de Christian Marcelo Lavin Lagos, y Henry David Vergara López. A su vez, se propone la incorporación del Sr. Bastián Andrés Vergara Miranda como profesional responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, y de la Sra. Lorena Andrea Angel Villegas como profesional responsable del área Elementos y Componente.

e) Que por carta de fecha 18 de junio del 2026, el Sr. Miguel Berríos Garcés, Gerente de División B&I, informa cambio de los representantes legales retirando a los señores Sandro de Luca, Patricio Andres Leguia Berg, Jameson Mauricio Linares Adriazola, Jaime Eleacer Reyes Ferrada y Manuel Alejandro Matamala Parra y en su reemplazo asumen los señores Carlos Alberto Guzmán Tovar, Cecilia Cristina Simon Bravo, Marco Antonio Santos Lee, Luis Enrique Pineda Macias y Divar Twiran Vargas Toro.

f) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. Nº10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual es procedente la eliminación e incorporación de los profesionales responsables; así como actualización de los representantes legales, razón por la cual procedo a dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE ESTUDIO, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC SOCIEDAD ANÓNIMA" o "CESMEC S.A.", Sede Santiago, RUT. 81.185.000-4, ROL 13-43**, domiciliado en Av. Maratón N°2595, comuna de Macul, de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón
	Agua de amasado y ensayos químicos de áridos	
Elementos y componentes	Prefabricados de hormigón	Baldosas de mortero de cemento Soleras Solerillas y soleras con zarpa
Metales	Aceros para hormigón armado	
	Aceros para uso estructural	

2. Déjese constancia que los responsables de la institución son los señores Carlos Alberto Guzmán Tovar, Marco Antonio Santos Lee, Luis Enrique Pineda Macias y Divar Twiran Vargas Toro, así como la Sra. Cecilia Cristina Simon Bravo, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Bastián Vergara Miranda	17.800.376-3	Ingeniero Constructor
Hormigón	Bastián Vergara Miranda	17.800.376-3	Ingeniero Constructor
Elementos y componentes	Lorena Angel Villegas	16.703.728-3	Constructor Civil
Metales	Jorge Espinoza Muñoz Oriana Caballero Rojas	16.470.497-1 25.671.789-1	Ingeniero de Ejecución en Metalurgia Ingeniero Civil Metalúrgico

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE ESTUDIO, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC SOCIEDAD ANÓNIMA" o "CESMEC S.A.", Sede Santiago, RUT. 81.185.000-4, ROL 13-43.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA MATTA SEPULVEDA
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN**:**

- CESMEC S.A. AV. MARATON NRO.2595 COMUNA DE MACUL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO REGION METROPOLITANA
- CESMEC@CESMEC.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por María Gabriela Matta Sepúlveda Fecha firma: 15-07-2026 17:46:15

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2582 Timbre: UFFYECYY4HBHUT En: https://validoc.minvu.cl